

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

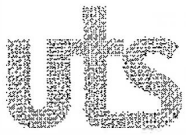
La Dirección Administrativa de Talento Humano de las Unidades Tecnológicas de Santander, dado cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004, la ley 1960 de 2020 y Decreto 1083 de 2015 y demás normatividad vigente, por medio de la presente procede a comunicar a quienes se encuentren interesados, estudio de verificación de cumplimiento de requisitos, para la provisión transitoria del empleo de carrera administrativa en vacancia definitiva, a través de la figura de encargo, para el siguiente empleo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Asistencial
Clase de empleo:	Carrera Administrativa
Denominación del Empleo:	Secretario
Código:	440
Grado:	02
No Vacantes:	Uno (01)
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar labores de asistencia administrativa y complementaria con calidad, que contribuyan al desarrollo y cumplimiento de los planes y programas para el logro de los objetivos de la institución.	
III. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Núcleo Básico del Conocimiento-NBC-: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Seis (06) meses de experiencia Laboral.

En consecuencia, de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad antes mencionada y el Criterio Unificado emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó el estudio de verificación de requisitos con los servidores públicos que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, a fecha 06 de mayo de 2022, y se encontraron los funcionarios que cumplen con los requisitos para acceder al derecho preferencial a encargo, en el siguiente listado así:

1. BENIGNO NAVARRO HERRERA
2. GLORIA AMPARO HERNANDEZ CARRILLO

Para el encargo se tendrá en cuenta la aceptación o rechazo por escrito dirigido a la Dirección Administrativa de Talento Humano a través del correo electrónico: talentohumano@correo.uts.edu.co



Unidades
Tecnológicas
de Santander

¡Lo hacemos posible!

Así las cosas, se publica el presente estudio el día **11 DE MAYO DE 2022**, para que aquellos funcionarios que se encuentren interesados en el presente estudio manifiesten su aceptación o rechazo, o para aquellos que se consideren afectados por el mismo, presenten solicitud dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a esta publicación.

Cordialmente

SONIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó y Revisó: María Fernanda Rengifo Chávez/CPSP/TH

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

www.uts.edu.co

Calle de los Estudiantes N. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680003318
Bucaramanga - Santander - Colombia

